

RECUERDOS CON HISTORIA, 54

JUAN SURROCA, ARMERO BARCELONÉS



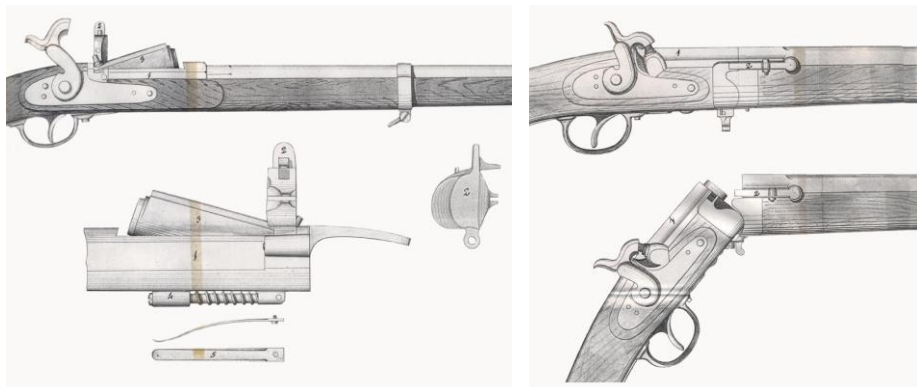
Pistola de percusión, manufactura tardía, hacia 1870, incorporando un cañón de calidad, con culatín, longitud 183 mm, inscrito en plata "En Eybar / Por Jose Ramon Gabiola / Año 1844". Llave con resorte delantero, inscrita le platina "Juan Surroca". Caja de caña entera, guarniciones de hierro, anilla para fiador en el extremo de la empuñadura. Pieza nº 1962-662 en la Colección del M.M.M.

Juan Surroca Carbonell, tal vez descendiente de los Surroca, arcabuceros establecidos en Igualada durante el siglo XVIII, se acreditaba Armero de la Real Casa, condecorado con la Cruz de 1ª Clase de la Orden de San Fernando y propietario de un bazar de armas sito en la calle Ancha de Barcelona, titulado "*Armería Barcelonesa*". En 1860 se reseña su participación en la Exposición Industrial y Artística celebrada en esta Ciudad, en que presentó "*escopetas finas, entrefinas y ordinarias, trabucos, pistolas etc.*".

Personalmente, con reseña de Juan Surroca no he tenido ocasión de ver más armas que la pistola ilustrada al inicio de este escrito, a considerar construida tardíamente utilizando un cañón eibarrés, con resultado de constituir "prueba" a esgrimir en toda demostración del grado de decadencia alcanzado en Cataluña por esta industria.

No obstante y a diferencia de sus vecinos Portusach y Canibell, Juan Surroca se consideró capacitado para concebir algún sistema de retrocarga que pudiera

ser utilizado por el Ejército, y en 1862 asumió el coste que suponía obtener un “*privilegio de invención*” mediante el que acreditar la propiedad, por plazo de cinco años, de los que enunciaba “*Sistemas de carabinas de retrocarga*”, describiendo uno “*aplicable al arma de Infantería*” y otro como “*aplicable al arma de Caballería*”.



Sistema de retrocarga “*aplicable al arma de Infantería*” (Izda) y sistema de retrocarga “*aplicable arma de Caballería*” (Dcha). Incluidos en el privilegio de invención solicitado por Juan Surroca Carbonell, concedido con el número 2476 en fecha 18 de febrero de 1862.

Los sistemas privilegiados por Surroca utilizaban cartuchos combustibles de cebado independiente por pistón. Para el arma de Infantería proponía uno de recámara basculante y para el arma de Caballería otro de caja partida en que el cañón bascula tras pulsar un resorte situado en el lado derecho del arma.

El primero de estos sistemas conoció producción experimental, ya que un ejemplar fue presentado a la Junta Superior Facultativa de Artillería y ensayado en Barcelona y Carabanchel en el año 1864, compitiendo con el sistema de retrocarga presentado por Cosme García Sáez. El sistema Surroca se conceptuó inferior en consideración a que su manejo requería del auxilio de ambas manos, y así del ofrecido por García Sáez se dispuso la construcción de 500 ejemplares con que realizar una experiencia a gran escala.

Desconozco la fecha en que Juan Surroca puso fin a su actividad como armero, que supongo anterior a 1880.

**Juan L. Calvó
Diciembre, 2013**

Bibliografía:

Juan L. Calvó “La Industria Armera Nacional, 1830-1940, Fábricas, Privilegios, Patentes y Marcas”. Eibar, 1998